



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7603

26/03/2020

18554

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Gobierno ha adoptado medidas en relación con el Coronavirus desde que se tuvo conocimiento de su existencia en China, a principios de este año. Desde el 13 de enero, existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las propuestas de actuaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

Gracias a este trabajo previo desarrollado por parte del Ministerio de Sanidad en coordinación con las Comunidades Autónomas, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, que el brote de 2019 (n-CoV) constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, España ya cumplía con todas las recomendaciones formuladas.

En todo momento, la actuación de España en relación con el COVID19 se ha regido por cuatro criterios:

- Seguimiento diario, a través del comité ministerial.
- Decisiones basadas en la evidencia científica y el criterio de los expertos, manteniendo en actualización permanente todos los protocolos de actuación.
- Máxima coordinación con las autoridades sanitarias internacionales, europeas y las Comunidades Autónomas.
- Y total transparencia en la información al conjunto de la sociedad.

Todas las medidas adoptadas han sido coordinadas con las Comunidades Autónomas, a través de las reuniones de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, la Comisión de Salud Pública, y las sucesivas convocatorias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).



Fruto de este trabajo, en la web el Ministerio de Sanidad pueden consultarse todos los protocolos, recomendaciones e información de interés público sobre el COVID19, documentos que están en permanente revisión y que Su Señoría puede consultar en el siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

En cuanto a la realización de pruebas diagnósticas, en España se han realizado 28,6 test por cada 1.000 habitantes. Según datos del 23 de abril, las Comunidades Autónomas han informado al Ministerio de Sanidad de la realización de un total de 1.345.560 pruebas realizadas, de las cuales 1.035.522 son test de PCR, lo que supone 22 PCR por cada 1.000 habitantes, y 310.038 test de anticuerpos, 6,6 por cada 1.000 habitantes.

El Ministerio de Sanidad ha repartido a las Comunidades Autónomas un total de 2.802.400 test de anticuerpos. En total, se han adquirido 5 millones de unidades, cuya distribución se completará en los próximos días.

Finalmente, indicar que cada jueves el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19.

Madrid, 11 de mayo de 2020

